



Foto - Argazki. AGN. Fot_Altadill_C_100

01/1.000

28 – 30 abril

20:20H.

– Navarra –

Un eclipse. Mil miradas
Concurso de fotografía. Bases

01 Objeto y finalidad

Con motivo del eclipse de sol del 12 de agosto de 2026, el Planetario de Pamplona - NICDO organiza un concurso de fotografía en torno a la fecha del 29 de abril, ya que ese día el recorrido del Sol será similar al recorrido del día 12 de agosto de 2026, en el que se producirá un eclipse solar total. Esta acción está enmarcada dentro del programa de actividades divulgativas del proyecto EKLIPSE. El Planetario de Pamplona - NICDO quiere animar con esta actividad a las personas interesadas en el eclipse y en la fotografía para que puedan servirse de esta fecha para preparar su experiencia del 12 de agosto de 2026.

02 Entidad organizadora

La entidad organizadora es NICDO (en adelante, Planetario de Pamplona – NICDO).

03 Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona física mayor de 14 años. En el caso de las personas menores de 18 años, será obligatorio rellenar una autorización firmada por

madre/padre/tutor/a legal a especificar según el modelo del Anexo I. La participación en el concurso es gratuita.

04 Tema, periodo de captura y condiciones de la obra

El tema de este concurso es el Sol y su posición, ya que el día 29 de abril su recorrido será similar al del día del eclipse total del 12 de agosto de 2026.

Cada persona participante podrá interpretarlo y representarlo de manera libre. Se admite una única fotografía por persona participante.

Las fotografías deberán capturarse dentro del periodo comprendido entre el 28 y 30 de abril de 2026, ambos incluidos, a partir de las 20:20 horas y dentro de la comunidad foral de Navarra.

Las obras deberán ser originales, realizadas por la propia persona participante, que deberá declararlo según el modelo de Anexo II.

Edición permitida

Se permiten ajustes de edición básicos (exposición, balance de blancos, contraste, recorte, reducción de ruido y enfoque).

No se permiten alteraciones significativas que supongan añadir, eliminar o sustituir elementos relevantes de la escena. No se admitirán imágenes realizadas parcial o totalmente con el uso de inteligencia artificial (IA).

La fotografía no deberá incluir marcas de agua, firmas, ni textos sobreimpresos.

05 Presentación, plazo y canal de envío

Plazo de presentación

Del 01 al 06 de mayo de 2026 (ambos incluidos).

La presentación de obras se realizará exclusivamente mediante el formulario habilitado por el Planetario de Pamplona - NICDO.

Las consultas relacionadas con el concurso podrán efectuarse hasta 48 horas antes del cierre del plazo, mediante el correo electrónico info@pamplonetario.org.

Las respuestas de interés general podrán publicarse de forma anonimizada, con el fin de garantizar que toda la información relevante esté disponible de manera equitativa para todas las personas participantes.

06 Requisitos técnicos del archivo

- Formato: JPG o PNG y deberán contener sus metadatos o datos Exif.
- Tamaño mínimo de 3000 píxeles en su lado mayor y resolución de 300 ppp.
- Tamaño máximo del archivo: 8 MB.

07 Admisión, subsanación y exclusión

Planetario de Pamplona-NICDO revisará el cumplimiento de los requisitos formales, incluidos los indicados en el Anexo III. Podrá requerir subsanación de defectos formales (p. ej., datos incompletos) en un plazo breve, sin permitir la sustitución de la fotografía.

Causas de exclusión:

- Presentación fuera de plazo o por canal distinto al previsto.
- Envío de más de una fotografía por persona.

- Incumplimiento del periodo de captura o del tema.
- Archivo que no cumpla formato, tamaño o resolución mínima.
- Fotografías con firma, marca de agua o texto identificativo.
- Falta de declaración responsable o de autorizaciones exigibles (p.ej.: menores, derechos de imagen).
- Manipulación digital significativa contraria a lo especificado en el apartado número 4.

08 Jurado

El jurado estará compuesto por tres personas designadas por Planetario de Pamplona - NICDO.

Las personas integrantes del jurado actuarán con plena objetividad, independencia e imparcialidad en la valoración de las obras presentadas.

En caso de que se plantee alguna incidencia o situación no prevista expresamente en estas

bases, corresponderá al jurado su interpretación y resolución, con carácter motivado y con sujeción a lo establecido en las presentes bases y a los principios de igualdad de trato, transparencia y no discriminación, sin que dichas decisiones puedan alterar las bases del concurso ni los requisitos de participación.

09 Fallo y publicación de resultados

El fallo se anunciará previsiblemente en la actividad correspondiente "Los 12 antes del eclipse" del mes de mayo, y, en cualquier caso, se publicará en la web del concurso y/o canales oficiales, identificando

al menos las obras premiadas y, si se estima oportuno, una selección finalista.

El fallo es definitivo en el ámbito del concurso.

10 Premios

Entre las obras seleccionadas, el jurado otorgará los siguientes premios:

Primer premio

- Tarjeta regalo NICDO por importe de 300 euros.
- 2 invitaciones de entrada a pista de Larra Belagua
- Pack de 4 entradas al Parque de Sendaviva para el 12 de agosto de 2026.

Segundo premio

- Tarjeta regalo NICDO por importe de 200 euros.
- 2 invitaciones de entrada a pista de Larra Belagua.
- Pack de 4 entradas al Parque de Sendaviva para el 12 /08 / 2026.

Premio Joven (mejor fotografía realizada por persona menor de 20 años)

- Tarjeta regalo NICDO por importe de 100 euros.
- 2 invitaciones de entrada a pista de Larra Belagua.
- Pack de 4 entradas al Parque de Sendaviva para el 12 de agosto de 2026.

Las condiciones de uso de la tarjeta regalo NICDO pueden consultarse en el siguiente [enlace](#). Planetario de Pamplona - NICDO contactará con las personas premiadas por los datos facilitados. Si no se lograra contacto o aceptación en 7 días naturales, podrá adjudicarse el premio a la siguiente obra mejor puntuada.

11 Selección, exposición y difusión

Planetario de Pamplona – NICDO realizará una exposición con una selección de fotografías en el Parque de Sendaviva, punto oficial de observación, con motivo del eclipse del 12 de agosto de 2026.

Las fotografías seleccionadas por el jurado se mostrarán de manera pública a través de la web de www.eklipsenavarra.com y redes sociales, así como de cualquier otra plataforma o recurso expositivo que

Planetario de Pamplona – NICDO considere oportunos, siempre manteniendo y reconociendo la autoría de sus creadores/as.

Además, el día 12 de abril en Peralta y en el marco del ciclo de conversaciones “Los 12 antes del Eclipse”, se realizará un taller de fotografía en preparación al concurso y al eclipse.

12 Propiedad intelectual y licencia de uso

La propiedad intelectual de las obras corresponde a sus autores/as.

La participación implica otorgar a la Planetario de Pamplona - NICDO una licencia no exclusiva, gratuita y sin ánimo de lucro para reproducir, comunicar públicamente y poner a disposición las obras, únicamente con fines de difusión cultural, educativa y promocional del concurso y del eclipse, durante 5 años desde el fallo, en cualquier territorio.

Planetario de Pamplona - NICDO mencionará la autoría siempre que sea técnicamente posible.

Cualquier uso distinto (p. ej., fines comerciales o cesión a terceros ajenos al proyecto) requerirá autorización expresa de la persona autora.

13 Derechos de imagen, privacidad y responsabilidad sobre contenidos

La persona participante garantiza que dispone de los derechos y autorizaciones necesarios para presentar la obra (incluidos derechos de imagen de personas identificables, y autorizaciones de terceros si fueran exigibles).

No se admitirán obras que vulneren derechos fundamentales (honor, intimidad, propia imagen), propiedad intelectual de terceros, o normativa aplicable. La persona participante mantendrá indemne a Planetario de Pamplona - NICDO frente a reclamaciones de terceros derivadas del incumplimiento de lo anterior.

14 Protección de datos

Planetario de Pamplona – NICDO tratará los datos personales aportados para gestionar la participación, comunicarse con las personas participantes, resolver el concurso y, en su caso, publicar resultados y difundir las obras seleccionadas conforme a estas bases.

En el formulario se incorporará la información completa exigida por la normativa de protección de datos.

15 Aceptación de bases, modificación y suspensión

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.

Cualquier modificación relevante de las bases se publicará por los mismos medios que su convocatoria y, si afectara a plazos, se ampliarán de forma proporcional.

A. Anexo I Autorización para participación de menores

Don/Doña _____, con DNI/IE _____,
en calidad de madre/padre/tutor/a legal de _____,
autoriza su participación en el concurso "Un eclipse, mil miradas" y la
comunicación con NICDO para la gestión del concurso y entrega de premios,
conforme a las bases.

Firma: _____

Fecha: ____ / ____ / 2026.

A. Anexo II Declaración responsable

Don/Doña _____, con DNI/IE _____,
Declaro bajo mi responsabilidad que la fotografía presentada es original, ha sido capturada por mí, dentro del periodo indicado en las bases, y que soy titular de los derechos necesarios para su presentación. Me comprometo a aportar el archivo original y/o metadatos si NICDO lo requiere.

Firma: _____

Fecha: ____ / ____ / 2026.

A. Anexo III Consentimiento y autorizaciones

Don/Doña _____, con DNI/IE _____,

En caso de que la fotografía incluya personas identificables, declaro que dispongo del consentimiento para su captación y difusión en los términos previstos en estas bases. En caso de menores identificables, declaro disponer del consentimiento de sus representantes legales.

Firma: _____

Fecha: ____ / ____ / 2026.